

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239

MADRID NÚMERO 26

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.085 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nicolás Moreno Jiménez, contra la empresa “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 625 de 2010

En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—Doña María Henar Merino Senovilla, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 26 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Nicolás Moreno Jiménez, que comparece, y de otra, como demandada, “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, en nombre de Su Majestad el Rey ha dictado la siguiente sentencia

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Nicolás Moreno Jiménez, frente y como demandada, la empresa “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, debo declarar y declaro la extinción de la relación laboral desde la fecha de la presente resolución, así como que el despido comunicado por la empresa es improcedente, y debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a la parte actora de una indemnización en la cuantía de 8.962,02 euros, así como se debe condenar a la demandada a abonar en concepto de salarios de tramitación la cantidad de 4.364,11 euros (salario día 41,566 euros), que es el equivalente al salario dejado de percibir desde el despido (4 de agosto de 2010 y hasta la fecha de la presente resolución, 19 de noviembre de 2010), y debo condenar a la demandada a estar y pasar por la presente resolución con todas las consecuencias inherentes a tal declaración.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/339/11)